

Gerencia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Vista la propuesta de designación de un asesor experto formulada por la comisión de valoración que juzgará el concurso específico para el puesto de Jefe/a de Servicio de Estudiantes, subgrupo A1/A2, de la Universidade da Coruña, convocado por Resolución de 4 de abril de 2025 (DOG de 11 de abril), para colaborar con dicha comisión.

Esta Gerencia, en el uso de las atribuciones conferidas por el artículo 40 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 26 de mayo), y en virtud de la delegación de competencias realizada por Resolución rectoral de 10 de julio de 2024, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 151/2022, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de movilidad del personal funcionario de carrera (DOG núm. 173, de 12 de septiembre),

RESUELVE:

Nombrar a José Luis Añón Tejjido como asesor experto de la dicha comisión, con voz y sin voto, y con el derecho a percibir, por este cometido, una gratificación igual a la que corresponde a un miembro de la comisión por cada sesión.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica

El rector

PD La gerenta (RR 10.07.2024)

M^a Jesús Grela Barreiro